

<b>REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA JUVENIL LOCAL</b>		ACTA	Nº 1
De conformidad con lo establecido en la Orden Foral 189/2022, de 11 de julio, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, por la que se regula la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, se convoca sesión ordinaria, el día 20 de marzo a las 12:00h, con arreglo al siguiente orden del día:		HORA INICIO	12:05hs
<b>Orden del día.</b>			
1. Constitución de la Comisión.			
2. Presentación del análisis de situación sobre las políticas de juventud municipales en Navarra.			
3. Exposición de los diferentes programas y convocatorias de subvenciones del Instituto Navarro de la Juventud.			
4. Ruegos y preguntas.			
		HORA FINAL	13:02hs
		FECHA	20/03/2024
<b>ASISTENTES</b>			
<b>Presidente: Txema Burgaleta Encina</b> (Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud)		<b>Secretaria: Lucía Andía</b> (Jefa de sección de programas para jóvenes y relaciones con entidades. Instituto Navarro de la juventud.)	
<b>Vicepresidente: Carlos Amatriain</b> (Subdirector de Juventud. Instituto Navarro de la Juventud)		<b>Enrique Hugalde</b> (Jefe de negociado de entidades juveniles. Instituto Navarro de la juventud.)	
<b>Josu Laguardia</b> (Jefe de sección de acciones transversales y observatorio joven. Instituto Navarro de la juventud.)		<b>Mikel Oteiza Iza</b> (Alcalde de Villava) en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.	
<b>Alejandro López Orejuela</b> (Alcalde de Orkoien) en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.		<b>Alberto Guijarro</b> (en representación del Consejo de la Juventud de Navarra)	
<b>Xabier Fernández</b> (en representación del Consejo de la Juventud de Navarra)			
<b>EXCUSAN SU ASISTENCIA</b>			
<b>María Lecumberri Bonilla</b> (Alcaldesa de Barañáin, Vicepresidenta 2ª FNMC) en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.		<b>Ana Redín</b> (Jefa de negociado de información y formación. Instituto Navarro de la juventud.)	
<b>Oscar Alonso Sádaba</b> (Presidente de Artica) en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.		<b>Jon Gondán Cabrera</b> (Alcalde de Zizur Mayor) en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.	

## ASUNTOS TRATADOS

### Punto 1. Constitución de la Comisión

Txema Burgaleta, en su calidad de Presidente de la Comisión, da inicio a la sesión, saludando cordialmente a los presentes y agradeciendo su participación en la reunión. A continuación, se lleva a cabo una ronda de presentaciones en la que cada representante de las entidades locales tiene la oportunidad de presentarse brevemente y mencionar su cargo o responsabilidad.

A continuación, el Presidente realiza una exposición sobre las funciones de la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, haciendo referencia a su marco legal:

- Ley Foral de Juventud.
- Orden Foral 189/2022, de 11 de julio.
- Resolución 3/2023, de 14 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud.

Asimismo, menciona la composición de la Comisión, nombrada en la citada Resolución.

### Punto 2. Presentación del análisis de situación sobre las políticas de juventud municipales en Navarra.

Carlos Amatriain presenta los resultados del estudio sobre la situación de la juventud en Navarra, basado en la información proporcionada por 137 ayuntamientos de los 272 que conforman la comunidad, en los cuales habita el 96% de la población joven de la Comunidad Foral. El estudio ofrece una amplia representación de la realidad municipal y juvenil, diferenciando entre municipios de más y menos de 5.000 habitantes:

- Municipios de más de 5.000 habitantes:
  - Aglutinan el 68% de la población joven de Navarra.
  - Cuentan con una estructura de juventud específica.
  - Disponen de una concejalía de juventud.
- Municipios de menos de 5.000 habitantes:
  - Presentan una realidad diversa en cuanto a la organización y gestión de las políticas juveniles.

Situación actual de las políticas juveniles en Navarra:

**-Estructura de juventud:** En muchos casos, no existe una estructura de juventud específica ni una concejalía dedicada a este ámbito.

**-Trabajo en red:** El trabajo en red está facilitando la distribución de la actividad.

**-Planes de juventud:** Solo el 55% de los jóvenes residen en ayuntamientos con planes de juventud. Desde el INJ se va a tratar de intensificar su desarrollo e implementación.

**-Instalaciones:** Los municipios de más de 5.000 habitantes tienen instalaciones y profesionales que cuidan de estos locales y su gestión.

**-Entidades juveniles no institucionalizadas:** Se ha analizado la realidad de las agrupaciones de jóvenes no institucionalizadas en formato de asociación.

**-Instrumentos de participación juvenil:** No está extendido un instrumento de participación juvenil y el INJ está estudiando cómo puede abordarse esta cuestión. Hay ciertas limitaciones jurídicas que hay que resolver y se está trabajando en su solución.

El estudio sirve para tener un mapa de la situación actual de las políticas juveniles en Navarra. Esta información permite definir lo que se quiere conseguir y trabajar en ello de manera eficaz. Al final del estudio se encuentran unas tablas resumen por localidad que facilitan la consulta de los datos.

**Mikel Oteiza** interviene para destacar el papel de los consorcios como canal para llegar a las localidades con menor representación. Señala que estos consorcios tienen un interés particular en vincular más a la juventud para evitar la despoblación de las zonas rurales. **Carlos Amatriain** coincide en que existen muchos retos abiertos, mencionando en particular la barrera lingüística que se ha ido superando con el tiempo.

### Punto 3. Exposición de los diferentes programas y convocatorias de subvenciones del Instituto Navarro de la Juventud.

Lucía Andía presenta la evolución de las subvenciones a entidades locales:

**Apoyo a ayuntamientos pequeños:** Se ha incrementado el apoyo a los ayuntamientos pequeños, lo que ha contribuido a que 14 nuevos ayuntamientos soliciten esta ayuda en la última convocatoria.

**Reducción de apoyo a técnicos:** La reducción del apoyo a técnicos ha ido ligada a los procesos de estabilización, con el objetivo de que los ayuntamientos tengan apoyo del INJ durante 3 años.

**Aumento de crédito:** Los Presupuestos Generales de Navarra para 2024 han incorporado un aumento de crédito que repercutirá en las resoluciones de las convocatorias.

#### Subvenciones a entidades juveniles:

- Se han incrementado las subvenciones a entidades juveniles.
- Se ha incrementado la ayuda al Consejo de la Juventud de Navarra.

#### Campamentos:

Se ha incrementado el número de plazas en los campamentos y se ha descentralizado su celebración.

Txema Burgaleta expresa la intención de abarcar fechas más interesantes como Navidad, Semana Santa, etc.

Xabier propone también la opción de explotar los puentes.

Lucía Andía responde que se irá estudiando la respuesta a estas propuestas.

Txema Burgaleta comenta que las acciones para mini puentes podrían ser objeto de las acciones del Carnet Joven.

#### Nueva subvención para puntos de información juvenil:

Carlos Amatriain informa sobre la nueva subvención para puntos de información juvenil y equipamiento de los mismos.

Se trata de promocionar el personal que está a pie de calle en contacto con las personas jóvenes.

Se prevé que la subvención pueda lanzarse en el mes de mayo.

Se pretende que sea una subvención a largo plazo.

#### Sobre la reducción del apoyo a personal técnico:

**Mikel** de Villava comenta la reducción del apoyo económico para contratación de personal técnico que puede suponer un problema para algunos ayuntamientos. Reconoce que la incorporación de una figura de técnico en un ayuntamiento supone un apoyo fundamental.

**Lucía Andía** repasa la historia de las convocatorias y la escucha permanente que se lleva a cabo con los ayuntamientos.

**Carlos Amatriain** comenta que los recursos son limitados y que le gustaría tener más dinero para estas partidas. Y que el apoyo al personal técnico se verá reforzado por la vía de la información juvenil.

<b>Punto 4. Ruegos y preguntas.</b>		
No hay.		
<b>PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS</b>		<b>Plazos</b>
<b>PRÓXIMAS ACTUACIONES</b>		<b>Responsable y plazos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración del acta</li> </ul>		Lucía Andía
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocar próxima reunión</li> </ul>		Lucía Andía
Fecha próxima reunión: 20/03/2025	Hora próxima reunión: 12:00	